



VIJOSA

VIJOSA

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 617
El Salvador, Miércoles 4 de diciembre de 2024

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



Elección del Fiscal debería llevarse a la “agenda pública”: FUNDE

Información Pág. 2 y 3



La abogada Ruth López entre las 100 mujeres más influyentes del mundo

Información Pág. 6

Rusia destaca la importancia de garantizar derechos de palestinos

Información Pág. 8

Final del Apertura 2024 se jugará en “El Mágico” González

Información Pág. 12

INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA de El Salvador (ALGES) SE CONCENTRAN FRENTE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA DE REFORMA AL DECRETO LEGISLATIVO 219, YA QUE BUSCAN RECUPERAR GARANTÍAS QUE ESTABAN CONTEMPLADAS EN LA LEY ESPECIAL PARA REGULAR LOS BENEFICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS VETERANOS MILITARES DE LA FUERZA ARMADA Y EXCOMBATIENTE DEL FMLN, DEROGADA EN 2022 POR EL OFICIALISMO. FOTO DIARIO CO LATINO/ CORTESÍA YSUCA.

Elección del Fiscal debería llevarse a la “agenda pública”: FUNDE

Gloria Silvia Orellana
Redacción Nacionales

Jessica Estrada, directora del Área de Transparencia e Integridad de FUNDE manifestó que era importante llevar a la “agenda pública” la elección del Fiscal General de la República, dada la importancia que tiene este funcionario en la administración de la justicia en general.

“Consideramos que este es un tema de gran interés para toda la población, como el Fiscal General de la República. Todos lo sabemos, el cargo de Fiscal General no es sólo un cargo de gran responsabilidad, sino que requiere de independencia para fortalecer el Estado de Derecho, contribuir al combate de la corrupción, la impunidad y ser garante de la legalidad”, afirmó.

La Fundación Nacional para el Desarrollo realizará el Conversatorio: Elección del Fiscal General de la República. Importancia del Proceso de Elección y de la Participación Ciudadana”, con el objetivo de que la ciudadanía preste atención a estas elecciones de funcionarios de segundo grado, por su relevancia en el Estado de Derecho.

“Estos procesos electorales deberían de llevarse a cabo a la luz de estándares internacionales, incorporando elementos de transparencia e integridad, asegurando que el proceso esté libre de influencias indebidas, y que la persona elegida cumpla con los principios de idoneidad, moralidad, independencia y un compromiso genuino con la justicia”, reiteró Estrada.

Sobre el régimen jurídico al que está sometido el Fiscal General de la República, el abogado constitucionalista, Enrique Anaya, explicó las funciones esenciales del fiscal, su importancia y el estatuto jurídico como funcionario.



FUNDE , realiza el Conversatorio : Elección del Fiscal General de la República. Importancia del Proceso de Elección y de la Participación Ciudadana”, con el objetivo que la ciudadanía fiscalice la elección de un funcionario que debe garantizar el Estado de Derecho. Foto DiarioCoLatino/Gloria Orellana.

Así como las exigencias a su cargo que van desde la independencia, imparcialidad, integridad, corrección, equidad, competencia y diligencia. En el país, afirmó el abogado constitucionalista, hasta 1983 el Fiscal era elegido o removido por el presidente de la república.

Y aclaró, que luego del informe de la Comisión del Estudio del Proyecto de Constitución, en dos de sus capítulos se refirió a la figura del Fiscal en donde se insiste que debe contar con “autonomía” y por eso pasó la elección a la Asamblea Legislativa.

“Su nombramiento no puede depender del presidente de la república, cuyas actuaciones está el Fiscal obligado a vigilar, es es la importancia a la independencia que le da la Constitución al Fiscal. Y en otro apartado, dice que el fiscal debe dejar de ser un simple acusador para convertirse en un vigilante del respeto a los derechos ciudadanos”, manifestó.

El período del Fiscal General, Rodolfo Delgado, concluye el 5 de enero de 2025, por lo que la Asamblea Legislativa convocó públicamente a inscribirse desde el 9 de octubre del presente año.

De esta convocatoria sólo hay dos candidatos inscritos: el actual fiscal Rodolfo Delgado y el abogado Gonzalo Octavio Ayala, que marca la baja participación de postulantes y la poca credibilidad sobre el proceso de otros y otras profesionales.

“Sabemos que las decisiones ya están tomadas, sí, lo sabemos, pero hay que ir dejando agotado todo esto de exigir los requisitos y responsabilidad de un Fiscal General, sobre todo, cuando alguien va a reelegirse en un cargo, entonces, tiene que existir la evaluación del desempeño”, argumentó.

“Se debería preguntar qué hizo sobre las violaciones y denuncias ¿cuáles investigaciones ha hecho sobre derechos humanos?, acciones que la gente casi lo ha olvidado, como las miles de denuncias por el uso de los datos personales para la Chivo Wallet, que creo que fue la última vez que llegué a la Fiscalía General de la República a denunciar”, comentó Anaya.

El abogado constitucionalista lamentó que la situación irregular en el Estado de Derecho que vive el país también es un signo

a nivel regional, en donde estos funcionarios encargados de defender al pueblo de abusos del poder, están siendo cuestionados por faltar a sus responsabilidades.

“Vemoa la cuestionada fiscal de Guatemala, en Honduras, el exfiscal salió huyendo con el nuevo gobierno. Es como si el vecindario se está portando un poco extraño. Yo creo que lo que no podemos hacer es quedarnos callados y sencillamente aceptar estas cosas. No, nosotros debemos seguir cuestionando”, aludió Anaya.

Estándares internacionales para un Fiscal independiente

Sidney Blanco, ex magistrado de la Corte Suprema de justicia y ex fiscal específico, manifestó que estos estándares, guías o criterios, han sido emanados del sistema interamericano que los Estados deben tomar en cuenta al seleccionar a funcionarios de cargos públicos relevantes como el Fiscal General de la República.

“Estos criterios no son opcionales. Son vinculantes porque forman parte del ordenamiento jurídico interno. Y que estos

estándares exigen mérito, idoneidad, honestidad, procesos de transparencia, participación ciudadana, evaluación objetiva y pública, entrevistas adecuadas y evitar cualquier reunión privada”, prosiguió Blanco.

El exmagistrado mencionó que las y los legisladores en el país deben evitar “criterios para excluir aspirantes”, así como no basar sus votos por favores políticos del seleccionado y que este funcionario demuestre su autonomía.

“Entre atribuciones o deberes del fiscal está la libertad de expresión sobre administración de justicia, aprobación de leyes y actuar sin intimidaciones, obstáculos ni hostigamientos. Y considerar la opinión de las víctimas u organizaciones que las representan, no iniciar o interrumpir acusaciones infundadas, y lo más importante no usar pruebas obtenidas mediante torturas o tratos degradantes”, destacó.

Denunciar o no denunciar en El Salvador

La abogada Jayme Magaña, defensora de derechos humanos e integrante del Socorro Jurídico Humanitario, afirmó que es importante denunciar, aunque muchas veces, la ciudadanía perciba que sus casos no serán investigados ni recibirán la pronta y cumplida justicia.

“Denunciemos porque esto sirve como un antecedente, si denuncias das un término de gracia de 6 meses a la Fiscalía para que investigue, vas a preguntar y si no pasó nada, Para la Convención Interamericana de Derechos Humanos, esto es suficiente para iniciar un proceso internacional en contra del Estado de El Salvador”, afirmó.

“El proceso se abre porque no están garantizando a las víctima sus derechos, otros dirán, que están llenando de denun-

Viene de la pág. 3

cias a la Fiscalía General de la República, pero no van hacer nada, y aún otros opinan que te pueden llevar y podría ser, pero con la denuncia queda el registro y la acción, después, que vengan los procesos internacionales y en ese momento, el Estado y Fiscalía tendrán que explicar porque no investigaron”, reiteró Magaña.

Asimismo, refirió que casos que se han hecho públicos o notorios por su mismo impacto luego de ser denunciados de esto los organismos internacionales podrán cuestionar a la Fiscalía ¿Por qué no investigó de oficio?, sin importar que en aquél momento “siguiera instrucciones de Casa Presidencial”, por tanto, aconsejó la denuncia a la ciudadanía.

Al mismo tiempo compartió que están llevando algunos procesos en los Tribunales de

Crimen Organizado, en donde aplican una ley penal, que aseveró no está dentro de las reformas y es la Ley de la Pandilla, en donde algunos jueces la están aplicando. “Los jueces me han dicho que hay dos formas de salir de la pandilla: muerto o aceptando a Dios en una iglesia evangélica. Y sólo tienen que llevar pruebas de un pastor que de una declaración jurada que la persona ya no es miembro de la pandilla para que la dejen en libertad y muchos fiscales están de acuerdo con ese criterio”, manifestó.

“Yo nunca he visto esa ley ni reforma a la ley en otros países del mundo. Sin embargo, es parte de los criterios y estándares que tiene el Régimen de Excepción y algunos jueces de Crimen Organizado y algunos fiscales de Crimen Organizado están de acuerdo con esto”, agregó Magaña.

Mientras, el exmagistrado Sidney Blanco, consideró que también se hizo la pregunta “si vale

la pena denunciar y exponerse” de acudir a las instituciones porque tras la denuncia se deben dar posiciones, opiniones y luego enfrentar riesgos.

“Si analizamos esto en un contexto mucho más amplio estamos convencidos que cuando en los sistemas democráticos las instituciones fallan porque responden a unos lineamientos, la opción que se tiene es las instancias internacionales, aunque no nos hagamos ilusiones que encontremos una respuesta pronta como quisiéramos”, argumentó.

“Porque también las instancias internacionales no sólo la lentitud está amenazando la tutela efectiva de los derechos, sino también un peligroso fenómeno que se está observando que en estas instancias los propios Estados a través de los presidentes intentan trasladar esa manera de actuar hacia los mismos organismos internacionales”, indicó Blanco.

El abogado constitucionalista lamentó que la situación irregular en el Estado de Derecho que vive el país también es un signo a nivel regional, en donde estos funcionarios encargados de defender al pueblo de abusos del poder, están siendo cuestionados por faltar a sus responsabilidades.

Poner en agenda la elección del Fiscal General

Henry Fino, coordinador de la ALAC -FUNDE, manifestó que aún cuando la elección del Fiscal General de la República entre la población no despertó mayor interés, luego de una encuesta realizada por FUNDE, agregó la relevancia de un funcionario que tiene entre sus atribuciones la defensa de la víctimas ante el poder.

“Es una triste realidad para la institucionalidad de El Salvador, porque el Fiscal no es cualquier funcionario. Nosotros lo identificamos como un actor indispensable en los procesos penales, como manda su ley orgánica, que es la defensa de las víctimas, una de las más importantes funciones”, puntualizó Fino.



El exfiscal, Luis Martínez, es condenado por enriquecimiento ilícito. Foto: Diario Co Latino / Cortesía FGR.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Cámara de lo Penal de la Cuarta Sección del Centro, con sede en Santa Tecla, declaró la existencia de enriquecimiento ilícito en el proceso contra el exfiscal General de la República, Luis Antonio Martínez González, quien estuvo en el cargo durante el período de 2012 a 2015.

Según el fallo emitido, y sobre el cual versa la demanda, se determinó un aumento injustificado en el patrimonio del exfuncionario, ascendente a \$71,736.62. El fiscal del caso

sostuvo que esa cantidad reclamada corresponde a irregularidades o inconsistencias encontradas en las declaraciones presentadas en la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia.

Esta cifra corresponde a depósitos bancarios, pago de tarjetas de crédito y resultados negativos entre la disponibilidad y sus gastos.

La Cámara declaró que Luis Martínez deberá devolver al Estado de El Salvador la suma de \$71,736.62 y será inhabilitado para ejercer un cargo de carácter público durante los próximos diez años.

El exfiscal, Luis Martínez, también está involucrado, el caso co-

Exfiscal Luis Martínez debe devolver al Estado \$71 mil

nocido como “Corruptela” donde él y otras 29 personas por presuntamente inventar delitos falsos en beneficio de ciertos empresarios y el expresidente de la República, Mauricio Funes.

Por ese caso, Luis Martínez es acusado de peculado, lavado de dinero y activos, negociaciones ilícitas, falsedad ideológica, cohecho impropio, falsedad documental agravada y omisión de la investigación en perjuicio de varias personas.

Detención para exfiscal de Chalatenango por narcotráfico

El Tribunal 5.º contra el Crimen Organizado de San Salvador llevó a cabo la audiencia especial de imposición de medidas contra cinco procesados, identificados como parte de una estructura criminal.

Según la investigación fiscal, los involucrados son: Noé Miranda Guardado, quien fungía como fiscal en la oficina de Chalatenango, capturado el 27 de noviembre de este año y acusado de in-

cumplimiento de deberes, revelación de hechos, actuaciones o documentos secretos, y agrupaciones ilícitas, tras ser investigado y vinculado con el exalcalde de San Antonio de la Cruz, Lucio Edwin Ayala Flores, según indica el requerimiento fiscal.

La investigación sostiene que la supuesta estructura consistía en que Ayala Flores le daba órdenes al fiscal para apoyarlo en algunos procesos penales a cambio de dádivas económicas.

Asimismo, se identificó a José Mario Burgos Reyes, un exmpleado del Consejo Nacional de Administración de Bienes, acusado de cohecho propio y agrupaciones ilícitas, ya que presuntamente verificaba y modificaba información de diferentes inmuebles del exalcalde Ayala Flores a cambio de dinero.

Otra de las personas vinculadas a la supuesta estructura criminal es José Matías Caravantes Serrano, acusado de falsedad material e ideológica agravada y agrupaciones ilícitas, quien, de acuer-

do con la acusación, sostenía conversaciones con el exalcalde en las que manifestaba que podía elaborar escrituras públicas, conseguir firmas, notarios y todo lo que necesitara.

El exalcalde de San Antonio de la Cruz, Lucio Edwin Ayala Flores, también es procesado en esta estructura como cabecilla de la organización y acusado de los delitos de agrupaciones ilícitas, falsedad ideológica. Cabe recalcar que ya cumple una pena de 45 años de prisión desde 2020 por delitos relacionados con el narcotráfico.

El juzgador valoró los indicios probatorios y ordenó la instrucción formal con detención provisional para los cuatro imputados y otorgó un plazo de seis meses para robustecer la investigación. Al quinto imputado M. M., abogado y notario, acusado de falsedad material agravada y agrupaciones ilícitas le ordenó medidas sustitutivas, incluyendo una caución económica de \$3,000.

Economistas para la Vida rechazan reactivar la minería metálica

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El colectivo Economistas para la Vida se mostró en desacuerdo ante cualquier esfuerzo por reactivar la minería metálica en El Salvador, pues está ampliamente documentado que dicha actividad genera graves daños ambientales, sociales y sanitarios de carácter intergeneracional, especialmente en países con instituciones débiles, donde prevalecen la influencia de intereses privados y la toma de decisiones inconsultas.

“Lamentamos la falta de seriedad y rigurosidad de estas afirmaciones, que ignoran deliberadamente los riesgos y consecuencias de la minería metálica. Es inaceptable que un tema

tan complejo sea tratado con ligereza para satisfacer intereses populistas; un solo individuo apoyado por la complacencia de otros poderes del Estado, puede decidir sobre la vida de las mayorías, comprometiendo el futuro del país”, señaló el colectivo.

Asimismo, indicó que la minería metálica incrementará los conflictos ambientales y la persecución de las personas defensoras del medioambiente.

En Centroamérica, estas actividades son una de las principales causas de conflictos ambientales, como señala el Atlas Global de Justicia Medioambiental, Honduras y Nicaragua presentan las tasas más altas de asesinatos medioambientales per cápita en el mundo.

El Salvador no debe repe-

tir historias de criminalización y violencia contra líderes y lideresas comunitarias, como ocurrió con Marcelo y Ramiro Rivera, Dora Sorto, o como el caso de persecución que la fiscalía tiene actualmente contra líderes de Santa Marta, que expone a un sistema el cual instrumentaliza los procesos judiciales, para silenciar a quienes defienden la vida y el medio ambiente.

“La reactivación de la minería no solo expone a nuestras comunidades a mayores riesgos, sino que también contradice marcos legales como la Ley General de los Recursos Hídricos, aprobada por la misma bancada oficialista y los principios dispuestos en su artículo 8. Defendemos la Ley de Prohibición de la Minería Metálica aprobada en 2017, como un lo-



El colectivo Economistas para la Vida considera que la minería metálica incrementará los conflictos ambientales, y la persecución de las personas defensoras del medioambiente. Foto Diario Co Latino/cortesía.

gro colectivo fruto de años de lucha popular y comunitaria”, sostuvo.

Según Economistas para la Vida, la ley que prohíbe la minería metálica es un baluarte en la defensa del territorio, y cualquier intento de retroceso representa una traición a la voluntad y los derechos del pueblo salvadoreño, por lo cual, es necesario que el gobierno priorice el diseño de políticas públicas sustentables y justas, que no sacrifiquen los bienes

naturales y los derechos de las personas para satisfacer intereses corporativos.

A la vez, hizo un llamado a todos los sectores sociales, económicos, académicos, gremiales, sindicales, comunitarios del país a sumarse a esta lucha por la defensa de los bienes naturales y el derecho a un futuro digno, construyendo un modelo de desarrollo basado en la sustentabilidad, equidad y el respeto por la vida.

Cancillería abrirá relaciones diplomáticas con 16 países

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Los diputados de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa escucharon el presupuesto 2025 del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual será de \$45.4 millones. Para explicarlo, se escuchó a la viceministra de Relaciones Exteriores, Adriana Mira de Pereira, quien adelantó que buscan establecer una embajada en Egipto y abrir relaciones diplomáticas con otros países.

Adriana Mira detalló que con esos recursos pretenden instalar una nueva embajada en Egipto. Además, buscarán establecer relaciones diplomáticas con no menos de 16 nuevos países, entre ellos República Centroafricana, Gambia, Madagascar, Nigeria, Bot-



Adriana Mira explica en la Comisión de Hacienda el Presupuesto de Cancillería para el próximo año. Foto: Diario Co Latino / Cortesía

suaña, Camerún, República del Congo, Unión de las Camoras y Liberia.

Mira también expuso que habrá una ampliación de la red consular, debido a que abrirán un nuevo consulado en Columbus, Ohio, Estados Unidos. Además, habrá una adquisición

de local propio para funcionamiento de representaciones del país en la localidad estadounidense de Long Island, Manhattan; Milán, Italia; y San Pedro Sula, Honduras.

Respecto a la promoción económica y comercial, la viceministra dijo que la atracción de

inversión extranjera directa podría ser de unos \$110 millones y el de exportaciones superaría los \$5.5 millones. Esto, según dijo la funcionaria, está relacionado al clima de seguridad que existe en El Salvador producto de la implementación del Plan Control Territorial y el régimen de excepción.

Por otro lado, entre los beneficios sociales destinados para los pobladores que habitan en zonas fronterizas delimitadas ejecutarán una carnetización de 18,000 personas, se les brindará paquetes escolares y se desarrollará una promoción y formación de asociaciones cooperativas, jornadas médicas, entre otras actividades.

Respecto a la inversión en la diáspora salvadoreña, Mira mencionó que con los \$20 millones que se espera destinar para este sector se abrirá cinco casas comercializadoras de la diáspora

en América y Europa. También desarrollarán más de 40 actividades sobre inversiones y buscarán gestionar más de 8,000 empleos temporales en Estados Unidos.

La viceministra aseguró que se fortalecerán los programas de reintegración para personas retornadas a El Salvador y se crearán proyectos para sensibilizar a unas 20,000 personas sobre los riesgos de la migración irregular.

Los diputados de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto siguen estudiando el proyecto de Presupuesto 2025 que asciende a \$9,663 millones; tendrán todo este mes para escuchar a los representantes de las carteras de Estado y aprobarlo antes del 31 de diciembre, fecha límite, en que debe ser aprobado el presupuesto general de la Nación.

Vendedores denuncian cierre del Mercado Plaza Zacamil



Un grupo de 104 vendedores del Mercado Plaza Zacamil se verán afectados desde el 1 de enero de 2025, porque el lugar será cerrado por trabajos de remodelación. Foto Diario Co Latino.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Un grupo de 104 vendedores del Mercado Plaza Zacamil se verán afectados desde el 1 de enero de 2025, ya que en una reunión convocada por la Administración Municipal de Mercados el 29 de noviembre de 2024 se les dio a conocer que el lugar será cerrado por trabajos de remodelación, sin embargo, no les han dado opciones para instalar sus puestos.

“Esta plaza alberga 104 puestos de venta e igual número de vendedoras y vendedores, han pasado administraciones municipales de un partido y de otro, y nosotros seguimos acá porque nuestra vida es de vendedores, tenemos

gente de la tercera edad y madres de familias solteras, que de este lugar sacan para el sustento diario”, expresó uno de los vendedores.

Según el comerciante, el personal de la alcaldía les informó que deben desalojar la plaza porque en el lugar forma parte de un proyecto del Centro Histórico de San Salvador, por lo cual desde el 9 de diciembre el mercado estaría cerrado, aunque después dijeron que les darían todo el mes para vender durante la época navideña.

Manifestó que les dieron la opción de obtener un puesto en Ayututepeque, Ciudad Delgado, Mejicanos y Cuscatancingo, pero todos los vendedores de la Plaza Zacamil son habitantes de la zona, por lo tanto, les dificulta movilizarse a otro lugar; esta

plaza surge por la necesidad de un espacio techado y resguardado para los vendedores, quienes antes eran ambulantes.

“Estos señores de la alcaldía acá han venido de una forma arbitraria, incluso uno dijo que si ordenamos San Salvador cómo no vamos a ordenar acá, pero eso no es ordenamiento, que nos vengamos a

decir en este momento que vamos a desalojar esta plaza, sólo porque a ellos se les antoja embellecer, nos parece hasta ofensivo insultante y violatorio de los derechos humanos de nosotros como vendedores de esta plaza”, sostuvo.

Idalia Zúniga, representante del Movimiento por la Defensa de los Derechos de la Clase Trabajadora (MDCT), exigió a la alcaldía de San Salvador Centro que cese la prepotencia hacia los comerciantes, pues la Plaza Zacamil no puede ser embellecida encima de la pobreza y el desalojo de estas 104 familias, quienes se ganan la vida de las ventas.

“No podemos embellecer un lugar encima de empobrecer a todas estas familias que están aquí ganándose la vida, el embellecimiento es que la gente se gane dignamente la vida, no le coartemos la libertad y el derecho al trabajo; pedirle al alcalde de San Salvador, Mario Durán, que está atropellando a muchos vendedores, ellos ya tienen una plaza, tienen techo, eléctrica y todas las condiciones”, agregó.

Según el comerciante, el personal de la alcaldía les informó que deben desalojar la plaza porque en el lugar forma parte de un proyecto del Centro Histórico de San Salvador, por lo cual desde el 9 de diciembre el mercado estaría cerrado, aunque después dijeron que les darían todo el mes para vender durante la época navideña.

Lisiados de guerra solicitan reformar decreto para recuperar beneficios

Redacción YSUCA

Integrantes de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador (ALGES) se concentraron frente a la Asamblea Legislativa, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, para presentar una propuesta de reforma al Decreto Legislativo 219, que regula las prestaciones y beneficios de los veteranos de guerra.

Oscar Mejía Alas, presidente de ALGES explicó que buscan recuperar garantías que estaban contempladas en la Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatiente del FMLN, que fue derogada en 2022 por el oficialismo.

Patrocinio Dubón, lisiado de guerra, señaló que los derechos de las personas lisiadas de guerra se consiguieron tras varios años de lucha. Además señaló que el recorte de los programas sociales les ha afectado principalmente en su salud.

ALGES puntualizó que desde la reforma de diciembre de 2022 las personas lisiadas de guerra han sufrido varios recortes en sus beneficios y exigieron que se garanticen sus derechos como personas con discapacidad.

La abogada Ruth López entre las 100 mujeres más influyentes del mundo

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La abogada Ruth Eleonora López, jefa de Anticorrupción y Justicia de Cristosal, fue reconocida por la cadena británica BBC como una de las 100 mujeres más influyentes del mundo en 2024, gracias a su trabajo centrado en la lucha contra la corrupción, el derecho electoral y la protección de los derechos humanos en El Salvador.

La BBC describe a la abogada como crítica abierta del gobierno y las instituciones del país, ha impulsado una amplia campaña en las redes sociales para promover la transparencia política y la rendición de cuentas pública supervisada por los propios ciudadanos.

“Su labor ha cobrado mayor relevancia desde que, a

principios de este año, El Salvador reeligió al presidente Nayib Bukele para un segundo mandato. Bukele, cuya popularidad se disparó tras la ofensiva contra el crimen, se ha descrito a sí mismo como el dictador más genial del mundo”, señaló.

López ha denunciado que es fichada por la Policía Nacional Civil (PNC), al igual que otros defensores de derechos en El Salvador, que se han mostrado críticos al gobierno de Bukele.

BBC 100 Women reconoce el costo que este año ha tenido para las mujeres al homenajear a aquellas que, gracias a su resiliencia, están impulsando el cambio, mientras el mundo cambia a su alrededor; desde enfrentar conflictos mortales y crisis humanitarias en Gaza, Líbano, Ucrania y Sudán, hasta presenciar la polarización en las sociedades después de un número récord de elecciones en todo el

mundo, las mujeres han tenido que cavar profundo y encontrar nuevos niveles de resiliencia.

Recibo este reconocimiento con sincera humildad en nombre de muchas mujeres que denunciamos abusos, violencias y corrupción, mujeres que queremos un país con justicia, igualdad y que nos gobierne gente honesta, pero también en nombre de las miles de víctimas inocentes de un régimen indolente, expresó la abogada de Cristosal.

Una de las reacciones ante homenaje de Ruth López, destacó el de la economista Julia Evelin Martínez, quien dijo que es un justo y merecido reconocimiento, quien ha sido seleccionada por la BBC como una de las 100 mujeres más influyentes a escala mundial en 2024, por su valiente e incansable labor en contra de la corrupción y en favor de los derechos humanos.

Entre las mujeres más des-



La jefa de Anticorrupción y Justicia de Cristosal es reconocida por la cadena BBC, como una de las 100 mujeres más influyentes del mundo en 2024. Foto Diario Co Latino/cortesía.

taçadas de 2024 también están, la astronauta varada Sunita Williams, la sobreviviente de violación Gisèle Pelicot, la actriz Sharon Stone, las atletas olímpicas Rebeca Andrade y Allyson Felix,

la cantante Raye, la premio Nobel de la Paz Nadia Murad, la artista visual Tracey Emin, la activista climática Adenike Oladosu y la escritora Cristina Rivera Garza.

Inicia campaña de donación navideña del Hogar Padre Vito Guarato

Saúl Méndez
Colaborador

El Hogar Padre Vito Guarato inició las festividades navideñas con su campaña de donaciones “Navidad es donar, es amar a los niños del Hogar”. La fundación busca que las personas con discapacidad que viven en el Hogar puedan disfrutar una noche buena y fin de año lleno de amor y solidaridad.

Cada año, el Hogar fundado en 1987, emprende actividades con el fin de compartir con los 104 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos unas fiestas que se merecen y así lograr unas festividades donde puedan disfrutar y compartir.



El Hogar Padre Vito Guarato ofrece servicios de Atención Médica, Educación Especial, Programa de Fisioterapia y más. Foto. Cortesía.

Al final del año, ellos se convierten en los protagonistas de la Navidad, como parte del enfoque de inclusión en las actividades navideñas que desarrolla el Hogar. Niños, niñas y jóvenes participan en la decoración

de cada rincón de las instalaciones, desde ambientar el lugar con música y baile, hasta decorar con luces, guirnaldas y esferas navideñas características de esta época.

El vocero del Hogar Padre

Vito Guarato, Christian Díaz, informó sobre la forma de recaudación de donaciones que la fundación ha implementado. «Nuestro libro de los deseos detalla de manera amplia cada deseo o regalo que ellos esperan recibir estas fiestas, desde ropa nueva, artículos de primera necesidad, juguetes, radios o simplemente su golosina favorita», comentó Díaz.

“Con la población que vive en el Hogar tomamos en cuenta que somos la familia que ellos no tienen, es así que una vez más unimos esfuerzos en llevar alegría y compartir con cada niño, niña, joven y adulto, es por ello que no puede faltar un regalo en su lista de cosas a pedir, ya que esto motiva a querer participar en todo lo relaciona-

do de estas fiestas”, agregó.

Las personas pueden pedir la Lista de los Deseos a través de las redes sociales del Hogar Padre Vito Guarato, en Facebook, Instagram, X, y WhatsApp.

“Para continuar en el trabajo de la obra de amor de nuestro fundador es fundamental el apoyo de todos”, indicó el vocero.

Las donaciones pueden ser entregadas en las instalaciones de la fundación ubicadas en carretera a los Planes de Renderos km 8 ½ desvío casa de Piedra.

También se pueden realizar donaciones monetarias a través de las cuentas bancarias del Hogar Padre Vito Guarato.

Hay que ser semilla y abono de liberación por nuestros mártires: Padre Vicente Chopin

Iván Escobar
Colaborador

Yo creo que este grupo que está aquí está en condiciones de ser semilla de liberación...ser iglesia de los mártires significa incorporar en nuestra praxis cristiana el estilo de vida y el modo de pensamiento de los mártires, de un modo responsable”, expresó con optimismo el padre Juan Vicente Chopin, el pasado fin de semana, durante el convivio de fin de año, celebrado por el “Encuentro Romeriano”.

Este colectivo que se reúne cada fin de semana, en la parroquia El Rosario, así como en otros lugares en esta capital, es un espacio de formación, diálogo e intercambio de experiencias de fieles católicos, religiosos, así como seguidores del pensamiento de Mons. Oscar Arnulfo Romero, estudiantes, profesionales de diversas áreas, representantes de las Comunidades Eclesiales de Bases, artistas, escritores y comunicadores, que impulsan el



El padre Juan Vicente Chopin, participa del convivio de fin de año, celebrado por el “Encuentro Romeriano”, en la iglesia El Rosario. Foto Diario Co Latino/Iván Escobar.

pensamiento crítico a partir del estudio profundo de la palabra de Dios, y el legado de nuestros mártires. Los organizadores de este espacio de encuentro aseguran que el pensamiento de Mons. Romero, y de otros mártires de tiempos de la dictadura y el pasado conflicto armado, son la base de estudio para entender la palabra de Dios, dos

vertientes que aseguran permiten al ser humano, aprender a ser solidario, escuchar, saber dialogar y proponer iniciativas encaminadas a beneficiar a las mayorías, y también comprender el porqué de algunas situaciones difíciles que se enfrentan.

El padre Chopin, quien asistió a esta jornada para realizar la re-

flexión central de la misma, dijo que la iglesia nos llama alrededor de nuestros mártires, pero también el compromiso es saber ser semilla y abono, con el fin de ser una semilla de liberación real. Para el 44 aniversario del natalicio de Mons. Romero, el Encuentro Romeriano cumplía un año ocho meses de trabajo como co-

munidad de fe, ya con dos años casi de trabajo conjunto, se continúan avanzando en la esperanza y la liberación. “Sabemos que estamos en otro momento histórico, que la cosecha no se dio y que debemos empezar, que de nuevo estamos en tiempo de siembra...”, se afirmaba en aquella oportunidad, y este fin de semana se reiteró este compromiso de seguir avanzando en unidad.

“Yo les invito a seguir adelante en condiciones adversas que es donde se prueba el oro, como dice la palabra...vamos todos juntos en esta lucha”, concluyó el padre Chopin. La jornada incluyó reflexión de la palabra, un desayuno en comunidad, así como la participación artística del cantautor Dimas Castellón, y el artista visual Oscar Vásquez, quien donó dos de sus obras artísticas al Encuentro Romeriano, como parte del reconocimiento al trabajo en colectivo.

ATENEO entrega reconocimiento a artistas y gestores culturales

Por: Iván Escobar
Colaborador

La noche del 28 de noviembre el Ateneo de El Salvador entregó “El reconocimiento al Mérito Artístico 2024”, a siete destacados artistas y gestores culturales, el máximo galardón que anualmente entrega esta institución como parte de su labor y trabajo en pro del arte y la cultura nacional. La ceremonia especial se realizó en las instalaciones del Ateneo, en esta capital, en la cual hubo un reconocimiento a varios artistas. La gala fue dedicada al maestro José Armando Bollani, en el marco del Día Nacional del Artista Nacional, comentó el presidente del ATENEO, Manuel Bonilla.

Los galardonados fueron: el pintor César Menéndez, en la rama de Artes, Plásticas; Jorge Canales, en Literatura; Joseph Karl Doetsch (homenaje póstumo); Claudia Acosta, y Geovanni Ardón de la Torre, Música. El temachtiani Amilcar Ramírez, en Danza, y al presentador de televisión Daniel Rucks, quienes recibieron la “estatuilla del Ateneo”. Bonilla recordó que estos siete reconocimientos se suman a los más de 40 artistas nacionales y gestores que desde 2015 viene reconociendo la institución. Sólo en 2020 se suspendió la entrega por razones de la pandemia “pero esta noche se hace un reconocimiento a la trayectoria de cada uno de los grandes entre los grandes”. El maestro Amilcar Ramírez, dan-

zante y heredero de las tradiciones ancestrales de nuestros pueblos indígenas, agradeció el reconocimiento, tras expresar que este es un compromiso que asume para continuar con la tarea de difusión y preservación de las tradiciones de las abuelas y abuelos.

El escritor Jorge Canales, quien ha representado al país en Cuba, Colombia, y otras naciones del mundo, con el verso y la poesía, autor de diferentes libros, y antologías nacionales y extranjeras, también fue reconocido. Respecto al maestro Bollani, a quien se dedicó esta gala este año, se destacó que su obra hoy en día es un valor importante en la cultura local.

Bollani falleció en junio de este 2024, fue un prominente artista



El maestro Amilcar Ramírez, danzante ancestral y heredero de las tradiciones de nuestros pueblos indígenas, agradeció el reconocimiento, en las instalaciones del Ateneo en esta capital. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

plástico que se destacó en diversas disciplinas: pintura, escultura, caricatura, dibujo, grabado. Su obra se difundió en la prensa local, así

como en diversas exposiciones. Hoy en día forma parte de colecciones privadas, y de algunos espacios.

Rusia destaca la importancia de garantizar derechos de palestinos

Moscú/Prensa Latina

El viceministro de Asuntos Exteriores de Rusia Serguéi Vershinin subrayó la importancia de garantizar la protección de los derechos de los palestinos, comunicó este martes la cancillería del país eslavo en su página oficial.

Vershinin, quien habló en la conferencia internacional sobre la situación humanitaria en la Franja de Gaza, celebrada en El Cairo, Egipto, refirió que entre esos derechos se encuentran el de autodeterminación y la posibilidad de retornar a sus hogares, destacó la nota de la can-

cillería rusa.

El diplomático especificó también los principios que constituyen la base de la actitud rusa hacia la solución de la actual crisis en la zona del conflicto arabe-israelí: cese del derramamiento de sangre, eliminación de obstáculos para la prestación de la ayuda humanitaria, falta de una alternativa a la solución de dos estados.

En la noticia se señala asimismo que la parte rusa apoya los mandatos de las estructuras especializadas de la ONU, en primer lugar, el de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (Unrwa).

Vershinin sostuvo varias re-

uniones bilaterales al margen de la conferencia, en particular, con los cancilleres de Jordania y el Líbano, con el enviado especial de China para Oriente Próximo, el secretario general de la Unrwa, y el coordinador de la ONU para asuntos humanitarios de la Franja de Gaza, entre otros.

El foro se desarrolló bajo los auspicios del presidente de Egipto, Abdelفتاح el Sisi, y del secretario general de Naciones Unidas, Antonio Guterres, y estuvo dedicado al tema El año de la catástrofe humanitaria en Gaza: necesidades impostergables y firmes soluciones.

El debate se centró en las ta-



reas de organización y garantía del suministro seguro y libre de la ayuda a los afectados por el conflicto y los necesitados

de la Franja, la condición clave de lo cual es el cese inmediato y sostenido del fuego, dice el documento.

LATINOAMERICA

Presidenta de México reitera necesidad de eliminar bloqueo a Cuba



Ciudad de México/Prensa Latina

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, reiteró este martes la necesidad de eliminar los bloqueos

económicos impuestos por Estados Unidos a Cuba y Venezuela, al hablar de la importancia de atender las causas del fenómeno migratorio.

“La mejor manera de disminuir la migración, si ese es su

interés (de Washington), pues es atendiendo de fondo la causa de la migración, que es la necesidad, la pobreza, esencialmente. (...) y también los bloqueos que hay con Venezuela, contra Cuba, que afectan a los

pueblos”, expresó.

El jueves último, Sheinbaum afirmó que durante la conversación sostenida la semana pasada con el mandatario electo de Estados Unidos, Donald Trump, le planteó poner fin a esos cercos, los cuales provocan que “sufran los pueblos y que se dé un fenómeno” como ese.

Al responder a una pregunta en su habitual conferencia de prensa, la dignataria señaló este martes que en el momento en que se produzca el diálogo formal con el presidente electo y su equipo, abordarán varios temas, incluida la migración.

“Así como México apoya a Honduras, a El Salvador, a Guatemala con personas que se integran al programa Sem-

brando vida y Jóvenes construyendo el futuro, vamos a seguir insistiendo”, aseveró.

Planteó nuevamente la estrategia humanitaria implementada por su país, la cual “atiende a los migrantes antes de llegar a la frontera norte”, y manifestó su acuerdo con que se abran canales de migración legal.

Agregó que Estados Unidos «necesita trabajadores y trabajadoras migrantes que permitan el desarrollo de su economía».

Refirió que de haber una deportación desde el vecino país norteamericano, como ha amenazado Trump, las autoridades de esta nación latinoamericana se están preparando para ello.

“Para darle la bienvenida a México a todas las y los mexicanos que por alguna razón son deportados desde Estados Unidos. Es nuestra obligación”, dijo.

Educación política, esencial para lograr una sociedad libre y humana

Hervi Lara Bravo
(Tomado de Agenda Latinoamericana)

I. En Chile, el estallido social de 2019 y la posterior derrota de la aprobación de la propuesta de constitución democrática elaborada por la convención constitucional, han sido una expresión de que el neoliberalismo ha incrementado el individualismo. Esto ha llevado a gran parte de la población a la adopción de pautas culturales que conducen a ocultarse a sí misma la angustia provocada por la soledad y la inseguridad. El fatalismo y la conformidad han llevado a perder la propia identidad. Así, con facilidad se manipulan las conciencias de las personas para adormecerlas y enajenarlas de su clase social y de lo que realmente son. En este contexto, pareciera que la superación de este estado de “conciencia ingenua” requiere ir de la mano de la educación política.

En estricto rigor, toda educación que pretenda ser algo más que la formación puramente especializada para el ejercicio de una profesión, necesariamente tiene que ser política porque el vínculo de la existencia humana más fuerte es con la comunidad en la que se está inmerso. Y la política es la existencia al mismo tiempo libre y activa al servicio de la sociedad. Es la aspiración de lograr riqueza espiritual y de alcanzar saber y cultura a fin de eliminar los dolores humanos. Estos nacen de la ignorancia. Y es la educación en su dimensión política la que enseña a sobrellevar dignamente los males que se presentan como inevitables.

La capacidad que eleva a la persona sobre los animales y las cosas es la razón. No son la fuerza, ni la riqueza, ni la comodidad u otros bienes los que trazan la distinción entre quienes se han formado libremente desde su juventud y aquellos que son culturalmente informes o deformes; entre quienes están dotados de saber y aquellos torpes e inconscientes. Sí lo es la cultura del espíritu que se manifiesta en el lenguaje, en las actitudes y en la acción. Por esto, en esencia, el sentido de la política es educación.

También Aristóteles ha señalado que la virtud superior es la justicia, porque permite la equitativa distribución de ventajas y daños. “Por naturaleza, el hombre es un animal político”. En él se halla innata la tendencia a vivir en sociedad con sus semejantes, tanto para su propia conservación como para su perfeccionamiento. Por tanto, una entidad capaz de dirigir la sociedad es una necesidad natural, de tal manera que el sentido de la existencia del estado no es sólo defender a los ciudadanos de sus enemigos, sino también la educación del pueblo en la virtud fundamental como es la justicia.

Y como la justicia es un valor ético, la política está implicada con la ética y es a lo que debe tender la educación como su fin. En consecuencia, se desprende del pensamiento de Aristóteles que la educación es prerrogativa del todo social o estado y no de particulares, porque su fin es la formación de personas de espíritu libre y que busquen lo bueno, lo bello y lo justo. Cuando la educación es abandonada a su suerte, como consecuencia la sociedad sufre daños y se desintegra.

II. Pero la modernidad ha oscurecido la dimensión social y la dimensión trascendente de la persona, para dar paso al individualismo actual como valor absoluto. Se estimula y se explota la debilidad del yo. La industria cultural acusa a las masas e impone sin cesar los esquemas de comportamiento. Su objetivo es la decadencia y la servidumbre para despertar la conformidad con la idea de que el mundo se encuentra en el orden establecido. Y la modernización, con la razón instrumental, excluye a un sector de la sociedad mediante el desempleo y la carencia de servicios. En dicho contexto, el gran empresariado nacional y transnacional ejerce el poder sin restricciones del estado en cuanto a la regulación de la actividad económica, sin contrapeso de organizaciones sociales, sindicatos, cooperativas, partidos políticos. Para ello, son impuestas graves y sistemáticas violaciones de derechos humanos y así se socializa a la población en el individualismo, el consumismo, la atomización social y la impotencia política.

En el sistema capitalista neoliberal, la educación carece de sentido de servicio a la sociedad y a la humanidad, sino que se subordina a los intereses del poder económico. La educación se concibe como medio de ejercer dominio sobre los demás, con el consiguiente abandono de la justicia y del bien común. Se centra en el conocimiento instrumental y no en la formación de la conciencia ética. En la realidad, se entiende a la educación como capacitación para reproducir el capital sobre la base de un mayor rendimiento de la fuerza de trabajo. Es la calificación y selección para las posiciones sociales que, por origen familiar y de clase “corresponden a cada uno”. En otros términos, se entiende a la educación como “preparación de recursos humanos para el crecimiento económico”. Esto, a través de la homogeneización de las conciencias en torno a un modelo educativo universal, en una estructura de desigualdad y que tiene como condición la reproducción de esa misma desigualdad. Se trata de formar “capital humano”, pues las personas también son consideradas como objetos de mercado. Este capital humano debe corresponder a los elementos directamente utilizables en los dis-

tintos puestos de la producción: una instrucción para los obreros, otra para los técnicos, otra para los ingenieros, otra para los cuadros superiores, etc... Además, se aprenden las “reglas” que se deben observar según el cargo al que se está “destinado” a ocupar: normas morales, de conciencia cívica y profesional. Esto es, se trata de las reglas del orden establecido por la dominación de clase.

El conocimiento, la comunicación y la información en una economía globalizada son objetos de poder y, por tanto, de competencia para poseerlos con el objetivo de reducir el horizonte de la sociedad a lo empírico, provocándose un vacío teórico-cultural profundizado por la “educación tecnocrática”, en la que “la red de comunicaciones electrónicas creará, inevitablemente, una supercultura mundial, claramente dirigida por las élites de los países más desarrollados que impondrán el modelo de evolución norteamericano, que es el único que asegura la supervivencia” (Puiggrós 1985).

III. Educar es liberar. No obstante, los sistemas educacionales, la industria cultural y las redes sociales tienen como objetivo ser semilleros de “esclavos mentales”, porque están determinados por la ideología y los intereses de las clases dominantes. De manera distinta a la “domesticación”, la educación política consiste en que las personas y los pueblos sean conscientes para trabajar y transformar el mundo.

Educación y política están implicadas. La educación no es neutral, puesto que es un acto de conocimiento y un acto político al mismo tiempo, ya que tiende a la transformación de la persona y del mundo en cuanto clase social y en cuanto al mundo personal. Es la inserción crítica de las personas en la acción transformadora del mundo, lo que significa estar presente en el mundo y no solo representado, lo que exige un encuentro entre todos, sin exclusiones. Dicho encuentro arriba con el término de la opresión. Porque es innegable que “mientras la sociedad esté basada en los privilegios de una minoría y los beneficios y ganancias se alcancen a expensas de la explotación de unos hombres por otros; mientras haya naciones ricas y países pobres, explotados por aquellas, honradamente no se puede hablar de democracia ni se puede sostener que la educación sea un instrumento de ella. (...) No hay democracia ni libertad posible en un régimen de miseria” (Godoy 1959).

De allí la necesidad de educación política para que las personas vivan en un mundo verdaderamente libre y humano, esto es, responsable de lo que cada uno es y, al mismo tiempo, de toda la humanidad.

No. de Expediente : 2024229299
No. de Presentación: 20240385427
CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CARMEN SARA HIMEDINAMOTOYA, en su calidad de APODERADO de ELEVADORES TRANSNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ELEVADORES TRANSNACIONALES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIO, consistente en: la palabra E.T.S.A. y diseño, que servirá para: AMPARAR: Venta de elevadores, portones, cortinas eléctricas y ventanas. Clase: 35.
La solicitud fue presentada el día veintiséis de septiembre del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta de octubre del dos mil veinticuatro.

No. de Expediente : 2024229980
No. de Presentación: 20240386611
CLASE: 30.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de GT Advertising & Industries, Corp., de nacionalidad MALASIA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras GUANDY JELLY'S y diseño, que el término JELLY'S se traduce al castellano como: Gelatina Sobre el elemento denominativo JELLY'S, que se traduce al castellano como: Gelatina, individualmente considerado, por ser palabra de uso común o necesarias en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto y por el diseño presentado, En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: amparar: CONFITERÍA, EN ESPECIAL GOMITAS. Clase: 30.
La solicitud fue presentada el día dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de octubre del dos mil veinticuatro.



Herminia Elizabeth Lozano Zelidón
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(29 noviembre, 2-4 diciembre/2024)

No. de Expediente : 2024230326
No. de Presentación: 20240387170
CLASE: 29
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Emsland-Stärke GmbH, de nacionalidad ALEMANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra EMFLAKE, que servirá para: amparar: Copos de patata; puré de patata; vegetales procesados, a saber patata procesadas; copos de patata, granulos de patata, polvo de patata y harina de patata para la fabricación de comidas preparadas, refrigerios salados y alimentos de conveniencia. Clase: 29.
La solicitud fue presentada el día veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro.

EMFLAKE

Herminia Elizabeth Lozano Zelidón
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(29 noviembre, 2-4 diciembre/2024)



Herminia Elizabeth Lozano Zelidón
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(29 noviembre, 2-4 diciembre/2024)

No. de Expediente : 2024230200
No. de Presentación: 20240386952
CLASE: 30.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Pepsico, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra SWAP, que se traduce al castellano como: Intercambio, que servirá para: amparar. Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; miel jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza, vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; bocadillos que consisten principalmente de granos, maíz, cereales o combinaciones de los mismos, incluyendo chips de maíz, chips de tortilla, chips de pita, chips de arroz, pastelitos de arroz, galletas saladas (crackers) de arroz, galletas saladas (crackers), galletas, pretzel, bocadillos inflados, palomitas de maíz, palomitas de maíz confitado, cacahuates confitados, salsas para untar para refrigerio, salsas, barras de refrigerios. Clase: 30.
La solicitud fue presentada el día veintidós de octubre del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de octubre del dos mil veinticuatro.

SWAP

Herminia Elizabeth Lozano Zelidón
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(29 noviembre, 2-4 diciembre/2024)

No. de Expediente : 2024230199
No. de Presentación: 20240386950
CLASE: 29.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Pepsico, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra SWAP, que se traduce al castellano como: Intercambio, que servirá para: amparar: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conservas secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, y productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio, bocadillos que consisten principalmente en papas, nueces, productos de nueces, semillas, frutas, vegetales o combinaciones de los mismos, incluyendo chips de papas, papas fritas, chips de frutas, refrigerios a base de

frutas, pastas para untar a base de fruta, chips de vegetales, refrigerios a base de vegetales, pastas para untar a base de vegetales, chips de taro, refrigerio de carne de cerdo, refrigerio de carne de res, refrigerio a base de soja, Clase: 29
La solicitud fue presentada el día veintidós de octubre del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de octubre del dos mil veinticuatro.

SWAP

Herminia Elizabeth Lozano Zelidón
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(29 noviembre, 2-4 diciembre/2024)

No. de Expediente : 2024230144
No. de Presentación: 20240386878
CLASE: 33.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Tampico Beverages, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra TAMPICO, que servirá para: AMPARAR: Cócteles alcohólicos; bebidas alcohólicas a base de frutas; bebidas alcohólicas destiladas. Clase: 33.
La solicitud fue presentada el día veintidós de octubre del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de octubre del dos mil veinticuatro.

TAMPICO

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(29 noviembre, 2-4 diciembre/2024)

No. de Expediente : 2024230107
No. de Presentación: 20240386816
CLASE: 29.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de SIGMA ALIMENTOS, S.A. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra SALCHILONCHA, que servirá para AMPARAR: Salchichas; mortadela (embutido) y jamonada (embutido). CLASE: 29
La solicitud fue presentada el día veintinueve de octubre del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de octubre del dos mil veinticuatro.

SALCHILONCHA

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(29 noviembre, 2-4 diciembre/2024)

No. de Expediente : 2024230234
No. de Presentación: 20240387011
CLASE: 32, 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Kentucky Fried Chicken International Holdings LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: Las palabras KWENCH BY KFC que se traducen al idioma castellano KWENCH por KFC, que servirá para: Amparar: Bebidas no alcohólicas; bebidas a base de frutas y zumos de frutas, batidos de frutas u hortalizas; limonadas; bebidas no alcohólicas con sabor a café; bebidas no alcohólicas con sabor a té. Clase: 32. Para: Amparar: Servicios de restaurante. Clase: 43.
La solicitud fue presentada el día veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro.

KWENCH BY KFC

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(29 noviembre, 2-4 diciembre/2024)

No. de Expediente : 2024230237
No. de Presentación: 20240387014
CLASE: 29.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Emsland-Stärke GmbH, de nacionalidad ALEMANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras EMSLAND GROUP using nature to create y diseño, que se traduce al castellano los términos Group como: Grupo, Using como: Utilizando, Nature como: Naturaleza, To como: Para y Create como: Crear, que servirá para: amparar: Comidas preparadas que consisten principalmente en vegetales; alimentos preparados de conveniencia a base de vegetales; copos de patata y gránulos de patata para alimentación; patatas procesadas, a saber, copos de patata y gránulos de patata preparados para el consumo alimenticio; alimentos a base de vegetales, a saber, patatas y guisantes procesados, concretamente copos de patata y gránulos de patata, para la producción de comidas preparadas, aperitivos salados y alimentos de conveniencia: todos conteniendo proteínas de patata o guisante y fibras de patata o guisante. Clase: 29.
La solicitud fue presentada el

día veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro.

EMSLAND GROUP
using nature to create

Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(29 noviembre, 2-4 diciembre/2024)

No. de Expediente : 2024227679
No. de Presentación: 20240382579
CLASE: 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Kentucky Fried Chicken International Holdings LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: Las palabras KFC CRUNCH IT!. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, tal como ha sido presentado, advirtiendo que sobre el uso de la expresión CRUNCH IT que se traducen como CRUJIDO ESO, no se concede exclusividad. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: amparar Servicios de suministro de alimentos y bebidas; Servicios de restaurante; Servicios de restaurantes de comida para llevar; Servicio de restaurante de comida rápida; Restaurantes de autoservicio; establecimientos de comida rápida de autoservicio; servicios de bares de comida rápida; servicios de cafés; servicios de comedores; Catering de alimentos y bebidas; Suministro de información sobre servicios de suministro de alimentos y bebidas; Suministro de información en línea sobre servicios de suministro de alimentos y bebidas; Suministro de información sobre servicios de suministro de alimentos y bebidas a través de aplicaciones móviles. Clase: 43.
La solicitud fue presentada el día siete de agosto del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de octubre del dos mil veinticuatro.

KFC CRUNCH IT!

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(29 noviembre, 2-4 diciembre/2024)

No. de Expediente : 2024230236
No. de Presentación: 20240387013
CLASE: 01.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ

VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Emsland-Stärke GmbH, de nacionalidad ALEMANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras EMSLAND GROUP using nature to create y diseño, que se traduce al castellano los términos Group como: Grupo, Using como: Utilizando, Nature como: Naturaleza, To como: Para y Create como: Crear, que servirá para: amparar: Agentes emulsionantes para propósitos técnicos, adhesivos utilizados en la industria, en particular dextrina, adhesivos para granulos (pellets), aditivos para mortero; Aditivos químicos para morteros; colas para uso industrial; químicos utilizados en la industria con base de almidón, en particular como auxiliares para la fabricación de papel, en particular para el encolado interno y el tratamiento superficial del papel; químicos utilizados en la industria con base de almidón como agentes aglutinantes para la fabricación de paneles de fibra mineral y de yeso; químicos para su uso en la construcción y la industria química; proteínas para la industria alimentaria; proteínas para ser utilizadas en la fabricación de suplementos alimenticios; proteínas vegetales para su uso en los siguientes campos: Fabricación de embutidos y sustitutos de la carne; Proteínas para alimentos de consumo humano [materia prima]; Proteínas para su uso en la fabricación de productos alimenticios; Proteínas para su uso en la fabricación de bebidas; Proteínas para su uso en los siguientes campos: Producción de alimentos para animales y productos alimenticios para animales; Fibras, copos y gránulos a base de almidón, para su uso en la fabricación de alimentos, forrajes para animales, productos alimenticios para animales; Compuestos para encolado para el pretratamiento de fibra de vidrio a base de derivados de almidón de patata (encolado de fibra de vidrio); Compuestos para encolado para su uso en la fabricación; Compuestos químicos de encolado para el tratamiento de fibra de vidrio; Almidones y productos de almidón, para su uso en los siguientes campos: Fabricación de catalizadores y bioplásticos; almidón para uso industrial; derivados de almidón, para uso industrial; éteres de almidón para uso industrial; Preparaciones aglutinantes químicas y espesantes fabricadas a partir de éteres de almidón para la industria de la construcción; Almidones, derivados de almidón y éteres de almidón para su uso en relación con los siguientes productos: Productos para la industria de la construcción, en particular materiales de construcción no metálicos, morteros, revestimientos de cemento y morteros secos; Almidones modificados para fines industriales; fibras hechas o derivadas de vegetales, en particular fibras de patata, para uso industrial, a saber para ser utilizado como refuerzo de plástico en el proceso de producción de plástico; Almidones y fibras químicas para uso industrial, para su uso en los siguientes campos: Fabricación de plásticos, procesamiento de plásticos; preparaciones de almidón para uso industrial como materiales de floculación, en particular

para la floculación de estiércol y para su uso en instalaciones de clarificación y tratamiento de agua; Agentes espesantes y aglutinantes químicos para la fabricación de alimentos para animales y como aditivos para alimentos para animales. Clase: 01.
La solicitud fue presentada el día veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro.

EMSLAND GROUP
using nature to create

Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(29 noviembre, 2-4 diciembre/2024)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.
A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación).
SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(S.R.A.G.)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Harold)

No. de Expediente: 2024230251 No. de Presentación: 20240387037 CLASE: 35, 36, 41, 42 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado, DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL en su calidad de APODERADO de CLARO S.A. de nacionalidad, BRASILEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en la palabra CLARO y diseño que servirá para: AMPARAR: Promoción de bienes y servicios de terceros mediante la colocación de avisos publicitarios y exposición promocional en sitios electrónicos accesibles por medio de redes computacionales, servicio de propaganda o publicidad en sitios, servicios de mercadeo (marketing), incluyendo servicios de estrategias de promoción, distribución y precio de toda clase de productos y servicios relacionados con telecomunicación y accesibles por medio de redes computacionales; asesorías con relación a dichos servicios, servicios de fidelidad del cliente, programas de retribución y compensación; promoción de ventas de servicios de telecomunicaciones a través de la administración de programas relacionados con telecomunicaciones, tecnología y entretenimiento; servicios de premios de incentivos; promoción de venta de servicios de telecomunicaciones a través de la administración de programas de premios de incentivos; promoción de venta de dispositivos relacionados con videojuegos, consolas, teclados; programas de premios por fidelidad de usuarios de servicios de telecomunicaciones, a saber, proporcionando puntos; dinero en efectivo y otros reembolsos; servicios de desarrollo de programas de fidelidad para la empresa y para terceros que consisten en elaborar y administrar programas de incentivos, premios, tarifas, puntos y promociones especiales por permanencia acumulables para canjear por productos, servicios, promociones especiales, descuentos; incluyendo promoción de productos y servicios de terceros a través de programas de incentivos, fidelización, y premios de bonificación. Clase 35. AMPARAR: Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; servicios de pago por billetera electrónica; servicios de pago por billetera digital; administración y procesamiento de pagos; trámite de pagos electrónicos efectuados con tarjetas de previo pago; aceptación del pago de facturas; emisión de tarjetas de pago; procesamiento de pago por tarjetas de crédito; servicios de débito de cuentas por pagar; servicios de pago por monedero electrónico; servicios de pago y crédito; tramitación de transacciones de pago por internet; gestión financiera de pagos de reembolso para terceros; procesamiento de pagos por tarjeta de crédito y de débito; procesamiento de pagos electrónicos realizados a través de

tarjetas de prepago; servicios de pago electrónico de facturas; servicios de pago de facturas prestados a través de un sitio web; servicios de opciones de pagos múltiples mediante terminales electrónicos operados por el cliente, disponibles en locales de tiendas minoristas; procesamiento de pagos electrónicos de facturas; servicios de pago de facturas en línea; emisión de tarjetas de pago de prepago; servicios de tarjetas prepagadas; servicios de pago con tarjetas de crédito; servicios de tarjetas de crédito y tarjetas de pago; procesamiento electrónico de transacciones de tarjetas de crédito; transferencia de dinero; servicios de transferencia de divisas; transferencias electrónicas de dinero; procesamiento de pagos por tarjeta de crédito; emisión de puntos de fidelización de los clientes; servicios de procesamiento de pagos de puntos de fidelización; servicios de pasarela de pagos. Clase 36. AMPARAR: Servicios de entretenimiento, producción de audio y contenido audio visual, incluyendo películas de cine, programas de televisión y eventos en vivo presentando entretenimiento, deportes, música, video musicales, dramas, comedias, romances, documentales, noticias, actuaciones de comedia y programas de entrevistas, servicios de publicación de contenidos de entretenimiento multimedia, de audio y de video en forma lineal y no lineal y juegos interactivos de computadora en línea, todos en el campo de interés general y entretenimiento proporcionado a través de varios medios de entrega, incluyendo internet, todas las formas de televisión (incluyendo transmisión por cable, dth, iptv), redes móviles y redes globales de comunicación, en cada caso a varios dispositivos, incluyendo computadoras personales, dispositivos portátiles y televisores, distribución de películas cinematográficas [otros que no sean transportación ni transmisión electrónica] y otros servicios de entretenimiento a través de distribución de contenidos de audio y audio visual prestados a través de varios medios de entrega, a saber el internet, todas las formas de televisión (incluyendo transmisión por cable, dth, iptv), redes móviles y redes globales de comunicación [otros que no sean transportación ni transmisión electrónica], distribución de contenidos de audio y audiovisual para terceros [otros que no sean transportación ni transmisión electrónica], programas de entretenimiento de radio y televisión para terceros, producción de contenido de audio y audiovisual, y suministro de contenido de audio y audiovisual no descargable a través de un sitio web, servicios de producción, grabación de discos originales (masters) de audio y de contenido audio visual. Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; exhibición de películas cinematográficas; doblaje; organización de espectáculos [servicios de empresarios]; producción de espectáculos; reserva de localidades para espectáculos; reportajes fotográficos; fotografía; grabación [filmación] en cintas de video; montaje de programas de radio y televisión; orga-

nización de bailes; organización de competiciones deportivas; organización de concursos [actividades educativas o recreativas]; organización de concursos de belleza; organización de exposiciones con fines culturales o educativos; organización de fiestas y recepciones; organización y dirección de conciertos; subtítulo; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; publicación de textos que no sean publicitarios; redacción de textos no publicitarios; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; publicación de textos que no sean publicitarios; redacción de textos no publicitarios; servicios de traducción; difusión de conocimiento y cultura; edición de textos, distintos a los textos publicitarios; organización y dirección de congresos; provisión de juegos electrónicos con fines de entretenimiento para teléfonos celulares; servicios de presentación al público de literatura con fines culturales o educativos; servicios de presentación al público de obras de artes plásticas con fines culturales o educativos; organización y dirección de talleres de formación; organización y dirección de seminarios; facilitación de programas de entretenimiento multimedia por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea; programación [planificación de programas] en una red informática global; servicios de entretenimiento interactivos de computadora mundiales de comunicación; facilitación de formación mediante una red informática mundial; suministro de publicaciones electrónicas no descargables desde una red informática mundial o internet; facilitación de publicaciones desde una red informática global o por internet que se puedan consultar; puesta a disposición de publicaciones electrónicas no descargables desde una red informática mundial o internet; servicios de información sobre entretenimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; publicación del contenido editorial de sitios a los que puede accederse a través de una red informática mundial; servicios de biblioteca en línea, en concreto, prestación de servicios de biblioteca electrónica con periódicos, revistas, fotografías e imágenes a través de una red informática en línea; facilitación de publicaciones en línea (on-line); publicaciones electrónicas (no descargables); servicios de publicaciones; facilitación de publicaciones electrónicas; publicación de periódicos, publicaciones periódicas, catálogos y folletos; servicio de publicación de material y publicaciones impresos; publicación electrónica de libros y publicaciones periódicas en línea; suministro de publicaciones electrónicas descargables para uso temporal sin conexión. Clase 41. AMPARAR: Servicios de computación, alquiler u otro tipo de acceso a bases de datos computacionales, gráficos, información audio visual, páginas web, pizarras electrónicas, redes computacionales y materiales computarizados de investigación y consulta, en el campo de negocios, finanzas, noticias, clima, deportes, computación e informática, juegos, entretenimiento, música, teatro, cine, viajes, educación, estilo

de vida, hobbies, apoyo computacional y temas de interés general; oferta de una base de datos interactiva en el campo del clima, deportes, salud, información financiera, hobbies, noticias, educación, recreación, transporte, naturaleza, desarrollo personal, asuntos de gobierno, manejo doméstico, literatura, compras, asuntos internacionales, viajes, estilo, e información de negocios local; compras por computador vía teléfono y terminal de computador en el campo de bienes y servicios de computación, y de bienes de consumo general; creación para terceros, de índices de información, sitios y otros recursos disponibles en redes computacionales; búsqueda y recuperación de información, sitios y otros recursos disponibles en redes de computación, instalación, mantención y actualización de software y programas computacionales; entrega de información desde una base de datos computacional,

internet u otra red electrónica en relación con los servicios que se incluyen en esta clase. Clase 42. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro.



Gabriela María Cornejo de Arévalo Registrador Auxiliar 3a. Publicación (29 noviembre, 2-4 diciembre/2024)

No. de Expediente : 2024229840 No. de Presentación: 20240386382 CLASE: 29. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado ALEYDA LISSETH MATUTE AVILES, de nacionalidad SALVADOREÑA y DIANA PATRICIA RIVERA ALFREZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en calidad de COPROPIETARIOS del 50% cada una, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión Piñaloca y diseño, que servirá para: AMPARAR: PIÑAS PREPARADAS. Clase: 29. La solicitud fue presentada el día once de octubre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de octubre del dos mil veinticuatro.



Silvia Lorena Vega Chicas Registrador Auxiliar 1a. Publicación (4-6-10 diciembre/2024)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día). (German L.)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671 Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino Diario Co Latino @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

Águila y FAS encenderán primer día de cuartos de final en Santa Ana

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Este miércoles 4 y jueves 5 de diciembre arrancan los cuartos de final del torneo Apertura 2024, para definir a los semifinalistas. El clásico nacional se disputará en Santa Ana, con la visita de Águila. Ya sea el cuadro tigrillo o los emplumados pueden dar el primer paso en el estadio Óscar Alberto Quiñeño.

Agenda:

Los toros buscan cornear al tanque para cerrar clasificación a semis en casa

La agenda de cuartos de final de ida dará inicio este miércoles 4 de diciembre, con el encuentro entre 11 Deportivo y Firpo, a las 7:30 p.m. en el estadio el estadio Cuscatlán. Es de que recordar que los toros finalizaron en la tercera posición de la tabla mientras que el tanque fronterizo en la séptima.



Águila vs FAS, en el estadio Cuscatlán, en el partido de la primera vuelta del Apertura 2024. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

En las últimas estadísticas entre ambos equipos destaca el empate de 3x3 que generaron en la primera vuelta de la fase regular, en la casa de Firpo. Y en el segundo partido, los pamperos vencieron al tanque con marcador de 2 a 3.

Águila y FAS, por un boleto a las semis del Apertura

Águila viajará hasta Santa Ana, al estadio Óscar Quiñeño, para buscar la primera victoria de dos encuentros que le puedan dar confianza y confirmar su participación en la semifinales, las que pretende alcanzar en busca de un nuevo título. El equipo se enfrentará a FAS hoy a las 8:00 p.m.

En el primer encuentro de la

fase regular las aves vencieron 3-1 al cuadro tigrillo en su localidad, y para el segundo encuentro, el equipo también derrotó a los santanecos con una goleada de 4-3, algo que le podría dar confianza a los emplumados que encararán un histórico rival.

Jornada de jueves
Limeño tendrá que frenar a Cacahuatique en La Unión

La jornada de este jueves 5 de diciembre arrancará a las 8 de la noche con la serie de Municipal Limeño, que recibirá a Cacahuatique, uno de los tres equipos más destacados de la primera fase del Apertura, que finalizó en la segunda posición de la tabla, mientras que el cuadro de Santa Rosa de Lima, fue séptimo. Esta serie se disputará en el estadio Ramón Flores Berrios, en Santa Rosa de Lima, y los equipos se volverán a encontrar luego de la jornada 22 donde los migueleros derrotaron a los de Santa Rosa. El benjamín trae

ventaja, porque en la fase regular no cayó ante Limeño.

Alianza debe vencer en cuartos a un equipo que no pudo derrotar en fase regular

Una de las series más candentes de esta fase será el Alianza contra Isidro Metapán, partido que se disputará de forma simultánea al Limeño vs Cacahuatique, pero en el estadio Cuscatlán, donde los albos pretenden encarar a un equipo que en la fase regular le dio muchos problemas.

En la primera vuelta de la fase regular, Alianza cayó con marcador de 2 a 1 ante Isidro Metapán un rival que siempre en cara al equipo capitalino con carácter. En el segundo partido de esta fase ambos equipos no pasaron del empate sin goles en Santa Ana, por lo que los blancos deberán pensar bien la estrategia para afrontar a los jaguares.

Final del Apertura 2024 se jugará en “El Mágico” González

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), a través del presidente de la institución, Yamil Bukele, confirmó en las redes sociales que la final del torneo Apertura 2024 se disputará en el estadio Jorge “El Mágico” González.

“Luego de un acuerdo alcanzado con la Primera División del fútbol salvadoreño, podemos confirmar que la final del torneo Apertura 2024 se jugará en el estadio nacional Jorge “El Mágico” González, el sábado 21 de diciembre”, dijo

Bukele a través de la red social “X”, antes Twitter.

“Además, el Estadio Nacional Las Delicias albergará las finales de las categorías de reservas y sub-17 (viernes 20 de diciembre) y femenino (domingo 22 de diciembre)”, agregó.

La última final de la Primera División que se registró en “El Mágico” González fue la del torneo Clausura 2004, partido que se obligó al alargue tras el 1-1 del tiempo regular. En aquel histórico encuentro para los albos, el equipo capitalino venció a los tigres en tanda de penaltis 2 a 3 para quedarse con el duodécimo título.

El “Mágico” tiene menos capacidad de afición que el estado de Cuscatlán, ya que el “Coloso” es un espacio para 45,000 personas que incluyen los palcos y el nivel 12 y el recinto mejorado por el Gobierno, solo cuenta con espacio para 30,000 personas.

Un dato importante para agregar es que el “Mágico” no cuenta con vallas protectoras entre la afición y la cancha, lo que podría ser sinónimo de problemas en un liga que tiene antecedentes de tragedias.

Una de las principales razones para el cambio de sede de la final, según dijo anteriormente el presidente de la Primera Divi-



La final de la Primera División se disputará en el estadio Jorge “El Mágico” González. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

sión, Samuel Gálvez, es el precio del alquiler, ya que de acuerdo a lo que afirmó el directivo, el precio del recinto donde usual-

mente se lleva a cabo la final, incrementó. La primera confirmó las declaraciones de Bukele en la reunión de cada lunes.